

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO ASESOR JURIDICO DE LA OFICINA JURIRICA MENDIANTE

AVISO No. 233/2019

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN EL PROVEIDO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA INVESTIGACION NO. 15022019-090, ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACION A NORMAS DE LA MARINA MERCANTE CONTRA EL SEÑOR FREINER TORRES CERVANTES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.047.501.438 DE CARTAGENA Y DONALDO JOSE CORDOBA MONCARIS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 73.210.627 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE "LA GLORIA DE DIOS II" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-4002-B.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRASCRIBE ACAPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO. **PRIMERO: TÉNGASE** COMO CANCELADO EL VALOR DE LA MULTA IMPUESTA A LOS SEÑORES FREINER TORRES CERVANTES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.501.438 DE CARTAGENA Y DONALDO JOSE CORDOBA MONCARIS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.210.627 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO DE LA MOTONAVE LA GLORIA DE DIOS II CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-4002-B, SEÑALANDO COMO INFRINGIDOS LOS CÓDIGOS NO. 004 Y 055 REFERENTES A "EMBARCAR O DESEMBARCAR PASAJEROS Y MERCANCIAS EN GENERAL EN MUELLES O EMBARCADEROS CON DESTINACIÓN DIFERENTE O NO AUTORIZADOS Y NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL CAPITÁN DE PUERTO" DE LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012, PARA LO CUAL SE ESTABLECIÓ UNA MULTA DE 0.33% Y A UN 1.00 SALARIO MÍNIMO PARA EL AÑO 2019 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2451 DE 2018, LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE MILLÓN CIENTO UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.101.394). **SEGUNDO: DECRETAR** LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO ADMINISTRATIVO, REPORTE DE INFRACCIÓN NO. 11227 Y ACTA DE PROTESTA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019, IMPUESTA A LOS SEÑORES FREINER TORRES CERVANTES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.501.438 DE CARTAGENA Y DONALDO JOSE CORDOBA MONCARIS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.210.627 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO DE LA MOTONAVE LA GLORIA DE DIOS II CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-4002-B, SEÑALANDO COMO INFRINGIDO LOS CÓDIGOS NO. 004 Y 055 REFERENTES A "EMBARCAR O DESEMBARCAR PASAJEROS Y MERCANCIAS EN GENERAL EN MUELLES O EMBARCADEROS CON DESTINACIÓN DIFERENTE O NO AUTORIZADOS Y NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL CAPITÁN DE PUERTO" DE LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012, PARA LO CUAL SE ESTABLECIÓ UNA MULTA DE 0.33% Y A UN 1.00 SALARIO MÍNIMO PARA EL AÑO 2019 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2451 DE 2018, LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE MILLÓN CIENTO UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.101.394). **TERCERO:** CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,** CAPITÁN DE NAVÍO **PEDRO JAVIER PRADA RUEDA.** CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2019.


EDWING JOSÉ BERRIO PIZZA
ASESOR JURÍDICO CP-05